



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MILDIEZ Y OCHO, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. EMMA VEGA MILLAN, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR LA C. PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA Y LA C. LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA Y SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL ARRENDADOR SER PROPIETARIO DE UNA FINCA URBANA EN CALLE FRANCISCO I MADERO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: SIGUE MANIFESTANDO EL ARRENDADOR, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR Y ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR LO QUE CUENTA CON RECIBOS FISCALES PARA TAL EFECTO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VEME-410215-U8A

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME AL ACUERDO NUMERO 74 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 43 FRACCION XV Y 120 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y 23 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA; QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO NOMBRADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA.

CUARTA: DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE ARCHIVO MUNICIPAL.

QUINTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NUMERO 12 COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ;

SEXTA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. , (PALACIO MUNICIPAL)

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL ARRENDADOR CONCEDE Y EL ARRENDATARIO ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO EN: AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 01 (PRIMERO) DE FEBRERO AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL 2018 (DOS MIL DIEZ Y OCHO).

Emma Vega M.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR POR CONCEPTO DE RENTA LA CANTIDAD DE \$ 2,300.00 + I.V.A. (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR EL USO Y GOCE DE UNA FINCA URBANA, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.


TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR.

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.


LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO; DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL ARRENDADOR


C. EMMA VEGA MILLAN

**EL ARRENDATARIO
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
REPRESENTADO POR**


PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA
GAXIOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA
DE ELOTA


LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

TESTIGOS


L.C.P. KARINA DEL ROCIO MUÑOZ
CARRASCO


C. AMADA SERRANO MILLAN

----- Factura -----

EMMA VEGA MILLAN
 (606) Arrendamiento
 RFC **VEME410215U8A**
 MARIANO MATAMOROS #SN.CENTRO. LA
 CRUZ.SINALOA, MEXICO C.P. 82700
 Teléfono: 6969610114
 Email: drivas63@hotmail.com

Fecha 13-09-2018
Folio interno 0000352712
Serie y Folio FAC29

Factura	
Tipo de factura	(I) Ingreso
Moneda	MXN
Lugar de expedición	82700
Forma de pago	(02) Cheque nominativo
Método de pago	(PUE) Pago en una sola exhibición

FOLIO SAT
 6319E484-1D78-4DF7-9950-74F3E350CD7C

Receptor	
Nombre	MUNICIPIO DE ELOTA
RFC	MEL8501012M6
Uso de factura	(G03) Gastos en general

Fecha emisión 10:38:45 13-09-2018
Fecha de certificación 10:38:56 13-09-2018
Certificado emisor 00001000000411358928
Certificado SAT 00001000000403498740

Concepto(s)							
Civ. Prod.	No. Ide.	Cant.	Civ. U.	Descripción	Valor unitario	Descuento	Importe
80131502	1A	1	MON	PAGO DE RENTA DEL LOCAL ARCHIVO MPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2018 2000-02-036-003-001	2,300.00	0.00	2,300.00

Subtotal \$ 2,300.00
 Retenciones
 (001) ISR al 10.0000 % \$ 230.00
 Impuestos trasladados
 (002) IVA al 16.0000 % \$ 368.00
Total \$ 2,438.00

Importe con letra ***** DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 MXN *****



Sello digital de CFDI

MAD17KbtkBJJ5WIZ1HCidV7vc6S1Fy0M67Ms8qleVnkzgj7arEdlpuZJbH4PB4xukNZUODb8houSBHoRLVoTtdJoV1vVF7dNCVzTOiMF Srz7b7Z7/9al GivS7vBuZ19CKGP
 +ZaPPb9Su4RqlowSj2etzkqlaADxdR4Gjwc1G3Mk1GxRjYlpMOPex+wl+IVMqYyuby8WnEk72qQd9FgvXn7ehGt5JnaG445g+auBAx5A9eIDSC9BLIFCjDGP6UagrMM6w
 oO57Th+O7bKqZJrbjK3Zg7G7HOCh6IRRm2DFyn4K8nDKfyIu5SRnB5B6Tiab25jlp1RRxg==

Sello SAT

csNwdsZUCyYvHSpHkbxWVThZklj8IGm8X3v4jQ0YKyCzmjpbhs2UnaAbs3zeNSPnLuZxlp2RL8yKaH01uKivJcNEthGg94uQvmaB8YxELVZLNt4sG35d0amh6IwXxi
 XGsVE7adERrtexMZb7kLEVepDn8y5UC62VMb0HQmWwhfusWurCSSySWjWP7A40jzUqBkeldtVla2O8wXkbJ3IX2GEqt4VRh6LyO9JQGGGyYnf+o2cmfHyQVnjKjYIFZmz
 C+7+AMzK2oNDZdQAFXQeZfhbrdUjYyNLGBJBUZqhdZL7MbvyHfFor7YLoeV3T7urB4q3LJdlg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||3.3|FAC|29|2018-09-13T10:38:45|02|00001000000411358928|2300.00|MXN|1|2438.00||PUE|02700|VEME410215U8A|EMMA VEGA
 MILLAN|606|MEL8501012M6|MUNICIPIO DE ELOTA|G03|80131502|1A|1|MON|NA|PAGO DE RENTA DEL LOCAL ARCHIVO MPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE
 AGOSTO 2018
 2000-02-036-003-001|2300.00|2300.00|2300.00|002|Tasa|0.160000|368.00|2300.00|001|Tasa|0.100000|230.00|001|230.00|230.00|002|Tasa|0.160000|368.00|368.00|